

**ROFEX-FO 7.01.04 – ALTA OPERADOR ROFEX**

..... de ..... de 20...

Sres. Mercado a Término de Rosario S.A. (ROFEX).  
Paraguay 777 – piso 15.  
Rosario

Solicito al Mercado a Término de Rosario S.A. (ROFEX) otorguen autorización al siguiente Operador para utilizar la plataforma de negociación e-ROFEX (en adelante e-ROFEX) en un todo de acuerdo con la reglamentación en vigor.

**1. Datos del Operador**

a. Agente / Operador individual	
b. CUIT/CUIL	
c. Nombre y apellido del Operador	
d. CUIL	
e. E-mail	

**2. Mercado en el que intervendrá\*:**  AGRO  DDF

**3. Tipo de plataforma que utilizará\*:**  E-CLEARING  
 E-TRADER – Nro. de cuenta asociado: . . . . .

**4. Otros medios para el ingreso de órdenes\*:**

**Mesa de Operaciones**

Solicito se autorice al Operador a ingresar órdenes en e-ROFEX, por intermedio de un funcionario de la mesa de operaciones de ROFEX. Acepto expresamente que las operaciones concertadas de esta manera serán consideradas a todos los efectos legales como realizadas por el Agente / Operador individual y, como tales, obligatorias y vinculantes para éste.

**A viva voz**

Solicito se autorice al Operador a vocear órdenes en la rueda de piso habilitada por ROFEX, y una vez concertada la operación, la misma será ingresada en la plataforma de negociación e-ROFEX por un funcionario de la mesa de operaciones.

**Declaraciones**

Entiendo y acepto que la presente autorización otorgada a la persona indicada precedentemente surtirá todos los efectos del mandato, considerándose así al Operador ,nuestro mandatario especial a los fines de la concertación electrónica de operaciones, aún cuando figurase con distintas facultades o no apareciese en los poderes que hayamos comunicado o presentado al Mercado. Las facultades otorgadas al Operador serán válidas hasta tanto su revocación por nuestra parte sea comunicada fehacientemente por escrito al Mercado.

Entiendo y presto conformidad para que el acceso por primera vez a e-ROFEX por parte del Operador se haga efectivo por medio de la utilización de la clave de acceso o password asignada por el Mercado a cada uno de ellos, y por la presente instruimos al Mercado para que comunique dicha(s) clave(s) mediante correo electrónico dirigido a la(s) casilla(s) consignada(s) precedentemente.

Entiendo y acepto que cada Operador deba modificar la mencionada clave a su arbitrio como condición para continuar operando. A partir de dicha modificación, el acceso y el cursado de operaciones por parte de dicho Operador se hará efectiva mediante el uso de la clave de acceso o password que el Operador haya elegido.

Dispenso al Mercado de toda responsabilidad por el uso que haga el Operador de las claves de acceso o passwords, asumo la consiguiente responsabilidad por su divulgación a terceros y me comprometo a extremar las medidas que resulten necesarias a fin de resguardar su confidencialidad y confiabilidad. Asimismo, renuncio a efectuar reclamo alguno al Mercado por daños derivados del uso que haga de nuestra posibilidad de acceso a e-ROFEX.

Consecuentemente, cuando se verifiquen actos realizados mediante la utilización de las claves de acceso o passwords correspondiente al Operador designado, el Mercado no incurre en responsabilidad alguna por cualquier daño o perjuicio que un uso no autorizado, indebido o fraudulento de dichas claves de acceso o passwords, por parte de persona autorizada o de terceros, pudiera provocar. Las operaciones concertadas en la forma descrita y los actos y transacciones que, en cumplimiento de las mismas ocurran en el e-ROFEX, serán consideradas a todos los efectos legales como realizadas por e Agente /Operador individual al cual represento y, como tales, obligatorias y vinculantes, y encuadradas en los términos y condiciones de los modelos de solicitudes y/o contratos electrónicos y/o convencionales que el Mercado habitualmente utiliza para instrumentar tales actos. Asimismo para el caso de errores en el ingreso de órdenes u operaciones por medio de un funcionario de la mesa de operaciones de ROFEX, dispenso al Mercado de toda responsabilidad por las consecuencias que pudieran producirse. En consonancia con lo expuesto, aceptamos que todas las operaciones concertadas por el Operador autorizado sean adjudicadas en nuestra cuenta, y renunciamos a cuestionar por motivo alguno estos actos.

Las constancias emanadas de registros del Mercado ya sean electrónicas, digitales y/o convencionales, constituirán prueba suficiente y concluyente de los actos y operaciones realizadas a través de e-ROFEX, a efectos de resolver cualquier duda o disputa que existiera entre las partes con relación a las operaciones y actos realizados. La fe de las constancias del Mercado subsistirá hasta el momento en que, mediante sentencia firme, se declare judicialmente su falsedad. El Agente / Operador individual acepta que en caso de discrepancia prevalecerá la prueba instrumental regularmente emitida por el Mercado. En particular, prestamos conformidad para que el Mercado grabe todas las comunicaciones telefónicas en las que haya sido parte, reconociendo a las mismas como medio de prueba. Por último, declaro conocer que debo acreditar idoneidad para ejercer mi función, conforme a lo previsto en el art. 35.1 del Reglamento Interno.

Atentamente,

.....  
Firma Apoderado

Para uso exclusivo de ROFEX		
(LR) Controló firma autorizada	(MO) Justificó idoneidad	Observaciones